

Protocolo para el reconocimiento de la identidad de género autopercibida

IBERO Puebla

Objetivo

Delimitar los alcances institucionales y delinear el proceso que la IBERO Puebla implementa para respetar y reconocer la identidad de género autopercibida cuando exista una solicitud formalizada.

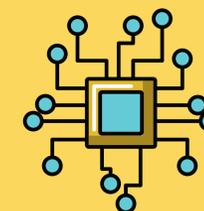
Alcance

Es aplicable para todas las personas pertenecientes a la Comunidad Universitaria que se reconozcan con una identidad de género no normativa.

¿Qué abarca?



Expedición de credencial de la Universidad con la imagen y nombre elegido conforme a la identidad de género autopercibida.



Actualización de imagen en el sistema electrónico por parte de Servicios Escolares.

¿Cómo funciona?

La Defensoría de Derechos Universitarios es la instancia de la Universidad ante la cual puedes formalizar tu solicitud.

1

Si estás interesada(o), deberás presentar una solicitud en formato libre ante la DDU de forma presencial (Oficina B003), o a través del correo electrónico: atención.derechos@iberopuebla.mx

2

La DDU te solicitará la información correspondiente para gestionar los ajustes respectivos.

3

La DDU realizará el proceso correspondiente con las áreas competentes para dar atención a tu solicitud mediante una notificación.



Cambio de nombre y fotografía en las plataformas virtuales validadas por la Universidad (Moodle, Teams, etc.).



Seguimiento por parte de la DGA con docentes a fin de solventar dudas sobre la inscripción del nombre en los formatos que utilicen.

Toma en cuenta que...

Los ajustes y procesos internos que la Universidad puede realizar, **no trastocarán los requerimientos legales (documentación oficial)** de las Instituciones de Educación Superior.

INFORMES:



paulina.rivera.diez@iberopuebla.mx



T.222.372.3060